

Referencia:	2022/00008178T
Asunto:	CERTIFICADO ACUERDO ACTA MESA DE CONTRATACIÓN DE FECHA 02.06.222

DOÑA SILVIA CHINESTA OLIVA, SECRETARIA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN DEL CABILDO DE FUERTEVENTURA

CERTIFICO:

Que en la Mesa de Contratación celebrada el día 02.06.2022 se actuó lo siguiente respecto del **EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN DENOMINADO “DIRECCIÓN FACULTATIVA Y TAREAS DE RESPONSABLE DEL CONTRATO, ASÍ COMO LA COORDINACIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD, DE LAS OBRAS CORRESPONDIENTES A LOS SIGUIENTES PROYECTOS: AMPLIACIÓN Y MEJORA DE LA EDAM DE PUERTO DEL ROSARIO 2ª FASE Y REMINERALIZACIÓN DEL AGUA DESALADA DE LA PLANTA DESALADORA DE GRAN TARAJAL PARA UN CAUDAL DE 4.000 M3/DÍA. T.M. DE TUINEJE”**. MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO. TRAMITACIÓN DE URGENCIA. Nº DE EXPEDIENTE EN EL PERFIL DEL CONTRATANTE SE0016/22 (EXPTE. TAO 2022/00008178T). APERTURA DEL “SOBRE A” QUE CONTIENE LA DOCUMENTACIÓN ADMINISTRATIVA DEL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS PREVIOS Y SI PROCEDE EL “SOBRE B” QUE CONTIENE LA OFERTA DE CRITERIOS VALORABLES EN CIFRAS O PORCENTAJES. ACUERDOS QUE PROCEDAN.

Lote nº 1: Ampliación y Mejora de la EDAM de Puerto del Rosario 2ª fase.

Lote nº 2: Remineralización del agua desalada de la planta desaladora de Gran Tarajal para un caudal de 4.000 m3/día. T.M. de Tuineje.

Por el Sr. Presidente se procede a la lectura del justificante del Registro Particular de Plyca (Plataforma de Licitación), que se incorpora al expediente, y en el que se recoge la oferta presentada, siendo el licitador: SISTEMA INGENIERIA SA.

A continuación, se firma digitalmente por la Sra. Secretaria de la mesa, seguida del Sr. Presidente, el sobre electrónico de la empresa, se procede a la apertura y a la comprobación de la documentación acreditativa del cumplimiento de los requisitos previos. Tras el examen de la documentación la mesa no aprecia defectos en la documentación aportada por la empresa licitadora.

Seguidamente, realizado el trámite de firma, se procede a la apertura del sobre electrónico que debe contener la oferta de criterios valorables en cifras o porcentajes y técnicos, de la empresa, siendo la siguiente:

Lote nº 1: Ampliación y Mejora de la EDAM de Puerto del Rosario 2ª fase.

Por un precio de 44.833,00€, incluido el IGIC que asciende a la cantidad de 2.933,00€.

Además, se compromete a ejecutar el contrato con uso exclusivo de vehículos etiqueta CERO (DGT) durante la ejecución de las obras.

Lote nº 2: Remineralización del agua desalada de la planta desaladora de Gran Tarajal para un caudal de 4.000 m³/día. T.M. de Tuineje.

Por un precio de 10.507,40€, incluido el IGIC que asciende a la cantidad de 687,40€.

Además, se adjunta relación de experiencia profesional detallada de las obras dirigidas en los últimos cinco (5) años por el Ingeniero Técnico de Obras Públicas, Don Mario Mendoza Santana, que va a desempeñar las funciones de director del equipo y responsable del contrato y coordinador de seguridad y salud durante la ejecución de la obra, en las que se especifica: ubicación, fecha de ejecución, importe de ejecución material del proyecto, fecha del certificado final de la obra o acta de recepción, datos del promotor de cada una de las obras.

La mesa de contratación, por unanimidad de sus miembros, acuerda solicitar al servicio técnico promotor del expediente que efectúe la valoración de la documentación presentada con la oferta de conformidad con lo establecido en el Anexo VI del pliego de cláusulas administrativas particulares que rige la contratación.

Finalizado el examen del asunto, la Sra. Secretaria da cuenta del acuerdo adoptado.

El Sr. Presidente propone aprobar el acta en los términos expuestos por la Sra. Secretaria. Sometida a votación, la mesa acuerda aprobar, por unanimidad de sus miembros, el acta de esta sesión.

Siendo las 10:15 horas, el Sr. Presidente da por concluida la sesión.

Y para que conste y surta los efectos donde proceda expido la presente certificación de orden y con el Visto Bueno del Sr. Presidente de la Mesa de Contratación.

Firmado electrónicamente el día
07/06/2022 a las 12:34:57
Emplead@ de contratación
Fdo.: SILVIA CHINESTA OLIVA

Firmado electrónicamente el día 07/06/2022 a las
13:04:51
El Consejero Insular de Área de Igualdad, Políticas
Sociales y Recursos Humanos
Fdo.: Adargoma Hernández Rodríguez